Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**01** **10** **25** A **31** **10** **25**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI **X**	NO
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	50,19%	42,26%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** del 01 al 29 de octubre de 2025 y **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO** el 30 y 31 de octubre 2025.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**9579-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA -- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS– ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO - ECONOMISTA – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA- COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 2 de 62

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**9579-2024**
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%,** los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de **DIECIOCHO (18) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**30/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**29/07/2026**
ADICIÓN	**NA**
PRORROGA	**NA**
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 27 de mayo 2025.	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 15 de octubre 2025.	**RECONOCER** a partir del 30 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVEPESOS M/CTE ($13.205.789) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. Parágrafo: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con el certificado de disponibilidad presupuestal el CDP 60 y 61 y CRP 44 y 45 de 2025 por valor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 3 de 62

	de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 33.700.989) y con aportes en especie del Asociado, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340). **REINVERTIR y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 41.622.329), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SDIS la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.700.989) y, Por parte del asociado aportara en especie un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 07 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.
SUSPENSIÓN	**NA**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.** **1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores.** **2-100-I009 VA-SGP propósito general.**
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.”	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 29 de octubre del 2025 con el tema: “Inducción al talento humano al cargo de auxiliar de enfermería y auxiliar de servicios generales”. 1.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 31 de octubre del 2025 con el tema: “Empalme entrega del cargo de gerontología”.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 1//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 4 de 62

2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. .	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /informe de gestión//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el contratista, se evidenció que NO dispuso de la totalidad del talento humano en el perfil de auxiliar de enfermería para el periodo de ejecución.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /informe de gestión//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y para el periodo no presentó modificaciones contractuales. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio	No aplica.
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 6//
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /informe de gestión//
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato Talento Humano. 4.1.3. Transferencias bancarias nómina.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 5 de 62

recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	4.1.4. Transferencias bancarias honorarios.	
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.5. Planilla pagada de seguridad social empleados. 4.1.6. Certificación de aportes parafiscales. 4.1.7. Planilla pagada de seguridad social contratistas.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	/10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 10//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 6 de 62

convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9579 del 2025, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposaran en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposa en la unidad operativa donde se presta el servicio. Para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR-GD-017 Formato Unico de Inventario Documental FUID 11.2.1 FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental Historias Sociales Activos 11.2.2 FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental Historias Sociales Egresos 11.3 FOR-GD-035 Identificación de espacio de almacenamiento 11.4 FOR-GD-040 - Formatos Ayuda de memoria Ingresos 11.4.1 FOR-GD-040 - Ayuda de memoria del 01/10/2025 ingreso persona Mayor Wilson Quintero Romero 11.4.2 FOR-GD-040 - Ayuda de memoria del 25/10/2025 ingreso persona Mayor Jose Olmer Vidales 11.5 Registro foto. Depósito de Archivo de Gestión octubre 2025 11.6. Impresión de pantalla envío Informe de ejecución impresión de pantalla envío Informe de ejecución.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 11//
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9579-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** — $2.255.060.857,40 — 22/12/2024 — 31/12/2026 **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones** — $563.765.214,35 — 22/12/2024 — 30/06/2029 **Calidad en el servicio** — $2.255.060.857,40 — 22/12/2024 — 31/12/2026 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**	//Ver SECOP II- convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 7 de 62

	No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO. **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones.** — $650.000.000 — 22/12/2024 — 30/06/2026 **Contratistas y subcontratistas** — $650.000.000 — 22/12/2024 — 30/06/2026 **Vehículos propios y no propios.** — $650.000.000 — 22/12/2024 — 30/06/2026 **Modificación No 01:** **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** — $2.255.060.857,40 — 22/12/2024 — 08/02/2027 **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones** — $563.765.214,35 — 22/12/2024 — 08/08/2029 **Calidad en el servicio** — $2.255.060.857,40 — 22/12/2024 — 08/02/2027 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones.** — $711.750.000 — 22/12/2024 — 08/08/2026 **Contratistas y subcontratistas** — $711.750.000 — 22/12/2024 — 08/08/2026 **Vehículos propios y no propios.** — $711.750.000 — 22/12/2024 — 08/08/2026 Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 16 de octubre de 2025 con el tema: Asistencia Técnica Simulacro Distrital realizada por TEAMS.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // compromisos generales/ compromiso 13//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 8 de 62

	13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 23 de octubre de 2025 con el tema: Reunión mensual de coordinadores y equipo del servicio comunidad de cuidado.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad, lo cual se evidencia en: Informe de Gestión 9579-2024. .	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/informe de gestión//
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II, este informe se cargará posterior a la radicación. Lo que se evidenció: 15.1. Impresión de pantalla del cargue del informe de ejecución anterior. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//10. IG 9579-2024 octubre 2025// compromisos generales / No 15//
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / ver Informe financiero/6. FOR-PSS-461//
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // compromisos generales/ compromiso 17//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 9 de 62

terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // compromisos generales/ compromiso 18//
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. // compromisos generales/ compromiso 19//
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 12.1. Póliza de cumplimiento del convenio 9579-2024. 12.2. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 9579-2024. 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. . Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 12// //10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 20// //Ver SECOP II- convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contractual. //
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 10 de 62

personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 21//
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones 22.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / 2. compromisos generales / No 17,18,19,20 y 21 //10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 22//
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1. Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. Anabelly Cadena Usama.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025 /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 11 de 62

étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes y coordinadora Hna. Anabelly Cadena Usama de la Comunidad de Cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025 /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 29 de octubre de 2025 con el tema: Cualificación Sobre Toxoplasmosis.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en:	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 12 de 62

servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.1 Acta de visita de verificación para Vigilancia y Control de condiciones mínimas de protección de Larga Estancia para personas mayores ley 1315 de 2009 No. 001 del 06 de febrero del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98.41%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 0223 del 06 de febrero del 2025 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94.5%.	generales del asociado No.26//
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en: 27.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de octubre de 2025 con el tema: La importancia del saneamiento básico. 27.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico aprobación del plan de saneamiento.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado//
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9579-2024.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/informe de gestión//
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de octubre de 2025, con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.2 Contrato póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T 29.3 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de octubre de 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025 /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29//
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias de los días 03, 09, 16, 23 y 30 de octubre de 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025 /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.30//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 13 de 62

contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	30.2 Impresión de Pantalla cargue Drive aperturas de buzón octubre de 2025. 30.3 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la información de la apertura del buzón de sugerencias al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. 30.4 Impresión de pantalla aval consolidado aperturas de buzón mes de octubre del 2025 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO dio cumplimiento al mínimo del 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, lo que se evidencia en: 31.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.31//
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 2; traslados: 2; egreso del servicio 0; días salidas a medio familiar: 0; días de hospitalización: 83, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones de novedades y metafísica del mes de octubre de 2025. 1.2 Impresión de pantalla correo electrónico novedades equipo de validación de condiciones: Ingreso Personas Mayores a la CCC Corazón Inmaculado de María, del mes de octubre de 2025. 1.3. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de octubre de 2025 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1//
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, al correo electrónico jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo cual se evidencia en:	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a6a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 14 de 62

presentando los informes trimestrales.	**2.1 ENVÍO PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.2.1.1 Actividad: 1. RecreArte; 2. Desafiándote; 3. Celebra la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Aprendo y me divierto, 2. Mundo Sensorial; 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Cine contemporáneo, 2. Activamente; 3. Show musical, 4. Mis tradiciones, 5. Habituación, 6. Explorando mis derechos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Momento para el autocuidado; 2. Gimnasia vital; 3. IEC, 4. Cuidado tú bienestar. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. Rompiendo estigmas y mitos, 2. De lo público, lo privado y lo íntimo, 3. Amar en tiempo demencial. 4. Cuidarte hasta el final de la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad**	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos Técnicos/2 Componente Atención Integral/ 02/2.1 Plan de Atención Institucional. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. compromiso Eje Ocupación Humana/ 2.2.1 Lenguajes para la Identidad. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Ocupación Humana/ 2.2.3 Espacios para la realización. // //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y mente. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 15 de 62

	2.3.3.1 Actividad: 1. Viviendo mis creencias; 2. Dejando huellas, 3. Festividades religiosas, 4. Conviviendo con Dignidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Huellas verdes, 2. Eco Sabios. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 31 de octubre de 2025, con el tema: Actividades del mes Respiro a cuidadores (Oxigenando el cuerpo y el saber). **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de octubre de 2024, con el tema Actividad: Actividad: Lazos familiares – Socialización pacto de convivencia. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de octubre de 2024, con el tema: Actividad: Conectando familias. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Dialogando ando, 2. Mi sello mi identidad 3. Nuestras Voces, 4. Creciendo en Comunidad, 5. Los derechos con hechos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Tesoro de sabiduría y tradición, 2. Encuentro intergeneracional, 3. Encuentro generacional. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen trato y Espiritualidad, 3. Campaña del buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3. Eje Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 Entornos amigables y seguros. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a Cuidadores. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.4.1 Familia. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 16 de 62

		Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.2 Participación. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.3 Redes. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona Mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de treinta y cuatro (34) monitoreos al PAIIN en la fase actuando y dos (2) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando. Así mismo, reporta la realización por parte del equipo interdisciplinario de las siguientes intervenciones individuales: dieciocho (18) intervenciones y dos (2) valoraciones iniciales por el área de fisioterapia, una (1) intervenciones individuales, por el área de psicología tres (3) intervención individual por el área de psicología y cinco (5) intervenciones por el área de trabajo social. Se realizó valoración inicial de las personas mayores Dalila Vega y Raúl Basto, desde las áreas de Trabajo Social y Terapia Ocupacional, valoración inicial de la persona mayor Jairo Rodríguez, desde las áreas de Gerontología, Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional y la valoración inicial a la persona mayor Wilson Quintero Romero, desde el área de psicología. Así mismo, se reporta la aplicación escala WHODAS 2.0 a doce (12) personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de programación y realización de los planes de atención Integral Individual de las personas mayores. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de valoración inicial intervención individual desde el área de fisioterapia. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de valoración inicial y reportes de	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 17 de 62

	intervenciones individuales. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la organización Mundial de la Salud (OMS – WHODAS 2.0). 3.5. Base PAIIN (formato Excel no controlado) octubre de 2025. 3.6 Impresión de pantalla consolidado reporte PAIIN.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron cinco (5) seguimientos al plan de cuidados, dos (2) valoraciones iniciales de ingreso, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de octubre 2025, con el tema: Reporte valoraciones iniciales del mes de octubre. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de octubre 2025, con el tema: Reporte seguimiento al plan de cuidados mes de octubre.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron cinco (5) seguimientos al plan de cuidados y tres (3) plan de cuidados de ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de octubre 2025, con el tema: Reporte de plan de cuidados mes de octubre.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reporta la programación de treinta y cuatro (34) monitoreos al PAIIN en la fase actuando y dos (2) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando Así mismo, se reporta la aplicación escala WHODAS 2.0 a doce (12) personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de programación y realización de los planes de atención Integral Individual de las personas mayores. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la organización Mundial de la Salud (OMS – WHODAS 2.0). Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se realizaron, dos (02) valoraciones iniciales, seis (06) seguimientos trimestrales nutricionales, se realizó el seguimiento de treinta y dos (32) canalizaciones a salud de las personas mayores que se encuentran con malnutrición con cita por nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, y captura de pantalla del correo electrónico dirigido a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 3 //10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-827465 75
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 18 de 02

	Numeral / **Código** / **Nombre** 6.1.1 / PTC PSS 017 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 / PTC PSS 020 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 / PTC PSS 039 / protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de octubre del 2025, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen trato y Espiritualidad, 3. Campaña del buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4. Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad: 1. Aprendo y me divierto, 2. Mundo Sensorial; 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-443 Formato seguimiento a llamadas del mes de octubre de 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. compromiso Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 19 de 62

	8.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Uso de los medios de comunicación mes de octubre. 8.3 Listado uso medios de comunicación y computadores del mes de octubre de 2025.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.1.1 “Cuida tu bienestar”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Psiquiatría: 77 Cardiología: 2 Cirugía general: 2 Control post Operatorio: 2. Dermatología: 3 Medicina familiar: 22, Medicina General: 4, Medicina Interna: 9, Neurología: 1, Nutrición: 33, Laboratorios: 8, Optometría: 1, Programa Latir: 3, Urología: 6, Cambios de sonda: 3, Ecografía Pélvica: 1, Ecografía de tejidos blandos: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, octubre 2025. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de octubre 2025 tema: Cualificación en fortalecimiento de competencias en trabajo en equipo. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de octubre 2025 tema: Uso racional de los Medicamentos anti lipídicos. Así mismo, se evidencia que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17 relación de elementos de salud.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 2 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente. //10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.5 Registro fotográfico archivo físico historias sociales 10.1 Impresión de pantalla drive del mes de octubre de 2025. .	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.11 //10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 20 de 62

frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen trato y Espiritualidad, 3. Campaña del buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aval este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el reporte de la Matriz de Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de la Matriz de Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas, del mes de octubre de 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de octubre	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 21 de 62

formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con el envío de la matriz de caracterización del mes de octubre de 2025. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico aval matriz de caracterización del mes de octubre de 2025. 14.3 Caracterización (Excel).	Atención Integral/ Compromiso 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación firmada por Representante legal.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 15.
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de octubre de 2025, con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.2 Contrato póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T 29.3 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de octubre de 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componen

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 22 de 62

del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón,	te nutrición y salubridad/compromiso No 01//
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes 2.3 FOR-FG-040 Formato Ayuda de memoria de 28 de octubre de 2025 con el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias con talento humano de enfermería. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9579 2024.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 02//
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de octubre del 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía del talento humano de la comunidad de cuidado, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 03//
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 04//
5. Garantizar el suministro oportuno de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 23 de 62

suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 31 de octubre el 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 02// //10. IG 9579-2024 octubre 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 05//
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución convenio 9579 2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de octubre de 2025 con el Tema: Manejo de eventualidades en el servicio de alimentación	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 06//
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores lo cual se evidencia en: **7.1 Instructivos y Protocolos**	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 07//

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 24 de 62

7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS
7.2.02	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.03	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.05	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.06	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.2.07	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.2.08	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
7.2.09	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
7.2.10	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
7.2.11	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.01	FOR PSS 803	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
7.3.02	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
7.3.03	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.3.04	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
7.3.05	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.3.06	FOR PSS 069	FORMATO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 25 de 62

	7.3.07 FOR PSS 071 FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 7.4. Documentos sanitarios de proveedor 7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimento cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 08//
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de octubre de 2025 con el tema: Día mundial de la alimentación - Prevención de desperdicio.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 09//
10. Planear, preparar y ofrecer a los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se	//10. IG 9579-2024 octubre 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 26 de 62

participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico envío de solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con su respectivo aval y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 010//
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.1//
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo, por otra parte, no se presentaron mantenimientos correctivos para ser reportados durante el periodo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 31 de octubre del 2025 con el tema: Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.2//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 27 de 62

acceso a las diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3//
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de octubre del 2025 con el tema: Entrega de kit de aseo a las personas mayores de la institución. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la entrega de dotación de vestuario a la persona mayor Jairo León, quien ingresan por primera vez al servicio Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de octubre de 2025 con el tema: entrega de vestuario a personas mayores. 6.2 FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros de Comunidad y Cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.6
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de vida de los equipos y cronogramade calibración de equipos	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 28 de 62

fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	adecuados y seguros No.08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de octubre de 2025, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.09//
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01 de octubre de 2025, con el tema: Entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales, técnico en gastronomía y manipuladores de alimentos.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10//
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de octubre de 2025, con el tema: Simulacro de evacuación. 11.3 FOR-TH-083 Formato Reporte y Evaluación Simulacro de Evacuación.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 03 de septiembre del 2025, hasta el 23 de septiembre del 2026 lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Realizar todas las acciones necesarias	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	//10. IG 9579-2024 octubre 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 29 de 62

para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza, como también, soporte de acciones realizadas durante el periodo correspondientes al trámite el cual se encuentra en curso, de igual manera, el asociado presentó estudio de vulnerabilidad sísmica ya que el inmueble fue construido de manera previa a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Radicación del trámite para la obtención de la licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad sísmica. 14.3 Oficio IGAC. 14.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 22 de octubre de 2025, con el tema: Proceso licencia de construcción.	/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14//
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Soporte de certificado de movilidad sostenible del mes de octubre de 2025. 1.1.2 Impresión de pantalla reporte reporte Trimestral De Bitácora Respel. 1.1.3 Impresión de pantalla reporte reporte Trimestral de Residuos Hospitalarios y Similares. 1.1.4Impresión de pantalla reporte reporte trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables. 1.1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de octubre de 2025. Tema: Apagón Ambiental 1.1.6 Impresión de Pantalla de la Tercera Inspección Aparatos Eléctricos Restringido. 1.1.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de octubre de 2025. Tema: Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario 1.1.8 Documento soporte Plásticos de un solo uso.	///10. IG 9579-2024 octubre2025/Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No.01//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 30 de 62

1.1.9 Impresión de pantalla Reporte consumo agua del mes de octubre_2025.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ÍTEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-069	Formato control de plagas
1.2.06	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.07	FOR-GA-014	Formato Lista de chequeo verificación externa
1.2.08	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.10	FOR-GA-023	Lista verificación externa al gestor
1.2.11	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.12	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.13	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP 6121925 de 30 de octubre de 2025.

1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 07 de junio de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 21 de octubre de 2025, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

1.2.5. Cronograma de desinfección del mes de octubre de 2025.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Actividad 1 Entorno Amigables y Seguros, Huellas Verdes Eco Sabios, actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 31 de 62

	1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de octubre de 2025, tema: Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares. 1.3.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 31 de octubre 2025, tema: La importancia del saneamiento básico. 1.3.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 31 de octubre 2025, tema: Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 9579-2024 mes de octubre del 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso No 01//.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada), del 9579-2024 mes de octubre del 2025. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo), del 9579-2024 mes de octubre del 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 02//
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 9579-2024 mes de octubre del 2025. Reportes envío ficha SIRBE.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 03//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Base de datos. 4.2. FOR-PSS 311 ficha SIRBE. 4.3. FOR-PSS 213 formato reporte de metafísica. 4.4. Permanencia. Ingresos: 2. Hospitalizados: 83 días. Traslados: 2. Egresos: 0. Salidas a medio familiar: 0.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 04//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 32 de 62

5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de octubre de 2025, con el Tema: Redes Institucionales.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con los vehículos con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Licencia de tránsito. 4.5.2. Póliza responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3. Póliza responsabilidad civil contractual. 4.5.4. SOAT. 4.5.5. Revisión Técnico-mecánica. (opcional).	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /2. Informe financiero/4Costos fijos. transporte//
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura No FEO3390 del 15 de octubre del 2025, servicios funerarios.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /2. Informe financiero/4. Costos fijos/4.6. Servicios funerarios//.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado NO contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /2. Informe financiero//1. Liquidación de cupos. // //10. IG 9579-2024 octubre 2025. /3. Informe financiero/ 1. mayo2025/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que la Comunidad de cuidado presentó las hojas de vida del talento humano mínimo requerido, en dónde hubo avales durante el mes de ejecución, lo cual se evidencia en: 9.1 Impresión de pantalla aval y hojas de vida talento humano octubre 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 09//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 33 de 62

deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT: 900.185.388-0 lo que se evidenció en: 4.6.1. Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura electrónica No. 18706 del 14 de octubre del 2025.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.8. Documentos revisores fiscal. 4.10. Factura de servicios públicos.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025. /3. Informe financiero// 4. Costos Fijos/certificación costos fijos//
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//10. IG 9579-2024 octubre 2025//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 34 de 62

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TOTAL: $11.275.304.287** **SDIS: $9.550.182.731** **ASOCIADO: $1.725.121.556**
ADICIONES:	NA
REDUCCIONES:	NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 4.035.620.574**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 5.027.048.565**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NA
AMORTIZACIÓN:	NA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	**$ 374.381.141**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	**$ 113.135.242**
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena.	$- 2.791
TOTAL		**$ 487.513.592**

BALANCE FINANCIERO

Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$9.550.182.731	100,00%	DICIEMBRE 2024	$ 0	0,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	ENERO 2025	$ 18.887.430	0,20%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	FEBRERO 2025	$ 477.017.965	4,99%
4. Valor Total:	$9.550.182.731	100,00%	MARZO 2025	$ 499.768.384	5,23%
5. Valor Desembolsado:	$4.035.620.574	42,26%	ABRIL 2025	$ 486.496.318	5,09%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 487.513.592	5,10%	MAYO 2025	$ 502.636.517	5,26%
7. Valor Total Ejecutado:	$4.523.134.166	47,36%	JUNIO 2025	$ 550.771.370	5,77%
8. Saldo:	**$5.027.048.565**	**52,64%**	JULIO 2025	$ 502.820.516	5,27%
			AGOSTO 2025	$ 498.795.840	5,22%
			SEPTIEMBRE 2025	$ 498.426.234	5,22%
			Totales	**$ 4.035.620.574**	**42,26%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 35 de 62

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Enero-2025	30	31	200	$ 20.987.000	$ 686.070	$ 1.413.500	$ 0	$ 18.887.430	
Febrero-2025	1	28	2800	$ 508.477.200	$ 1.915.875	$ 29.543.360	$ 0	$ 477.017.965	
Marzo-2025	1	31	3087	$ 519.833.400	$ 2.586.792	$ 17.478.224	$ 0	$ 499.768.384	
Abril-2025	1	30	3000	$ 516.048.000	$ 6.999.330	$ 22.552.352	$ 0	$ 486.496.318	
Mayo-2025	1	31	3100	$ 519.833.400	$ 1.915.875	$ 15.281.008	$ 0	$ 502.636.517	
Junio-2025	1	30	2979	$ 516.048.000	$ 1.944.459	$ 13.148.255	$49.816.084	$ 550.771.370	
Julio-2025	1	31	3087	$ 519.895.800	$ 2.561.247	$ 14.514.037	$ 0	$ 502.820.516	
Agosto-2025	1	31	3092	$ 519.950.400	$ 2.550.792	$ 18.603.768	$ 0	$ 498.795.840	*Ver informe de supervisión correspondiente
Septiembre-2025	1	30	3000	$ 516.165.000	$ 4.860.297	$ 12.878.469	$ 0	$ 498.426.234	
Octubre-2025	1	31	3100	$ 519.950.400	$ 2.120.235	$ 30.316.573	$ 0	$ 487.513.592	Ver Nota 1
TOTALES			**27.453**	**$4.677.188.600**	**$ 28.140.972**	**$175.729.546**	**$49.816.084**	**$ 4.523.134.166**	**NA**

Nota 01: Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

• Alimentos hubo 83 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $25.545 para un total de descuento de $2.120.235.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $30.316.573, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, aseo institucional, vigilancia, bienes consumibles y servicios públicos) y Costos Variables (alimentos).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	SARA BARRETO Técnico en gastronomía o en Alimentos Se retiro el 6 de octubre, Sin Reemplazo, con 24 días de descuento	24	$ 91.730	$ 2.201.520
2	GINA ARIAS Auxiliar de enfermería Incapacidad el 23 al 25 de octubre de 2025. Sin reemplazo, con 1 día de descuento Los dos primeros días 23 y 24 de octubre los cubre el 100%	1	$ 91.730	$ 91.730
3	NANCY DIAZ Auxiliar de enfermería Se retiro el 3 de octubre, sin reemplazo, con 27 días de descuento	27	$ 91.730	$ 2.476.710
4	MARÍA FERREIRA Auxiliar de enfermería Se retiro el 15 de octubre, sin reemplazo, con 15 días de descuento	15	$ 91.730	$ 1.375.950
5	YERLI HERNANDEZ Auxiliar de enfermería Incapacidad el 24 al 26 de octubre, sin reemplazo, descuento de 1 día Los dos primeros días 24 y 25 de octubre los cubre el 100%	1	$ 91.730	$ 91.730
6	PAULA LEON Auxiliar de enfermería Se retiro el 9 de octubre, sin reemplazo, con 21 días de descuento	21	$ 91.730	$ 1.926.330
7	MICHEL IZASA Auxiliar de enfermería Ingresa el 21 de octubre 2025, cubre a Angela Liliana Suarez Argumero, con 20 días de descuento	20	$ 91.730	$ 1.834.600
8	PATRICIA OSORIO Auxiliar de enfermería Se retiro el 19 de octubre, sin reemplazo, con 11 días de descuento	11	$ 91.730	$ 1.009.030
9	LAURA SEVILLA Auxiliar de enfermería Se retiro el 18 de octubre, sin reemplazo, con 12 días de descuento	12	$ 91.730	$ 1.100.760
10	LEIDY ULLOA Auxiliar de enfermería Se retiro el 15 de octubre, sin reemplazo, con 15 días de descuento	15	$ 91.730	$ 1.375.950
11	Personal pendiente por contratación Aux de enfermería	30	$ 91.730	$ 2.751.900
12	Personal pendiente por contratación Aux de enfermería	30	$ 91.730	$ 2.751.900
13	ANDREA ALFARO Manipulador de alimentos Ingreso el 17 de octubre 2025, cubre a Luna Vanesa Barbosa, con 13 días de descuento	13	$ 78.504	$ 1.020.552
14	ROSA BARRERA Servicios generales Desde el 03 de octubre cubre a la Hna. Yuleisy Ramirez Galicia por traslado descontar 2 días	2	$ 78.504	$ 157.008
Total				**$20.165.670**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 36 de 62

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1.	Servicios públicos	$ 17.297.700	$ 12.024.031	$ 5.273.669
2	Elementos de aseo institucional	$ 8.082.600	$ 5.325.983	$ 2.756.617
3	Vigilancia	$ 13.501.908	$ 13.473.214	$ 28.694
Total				**$ 8.058.980**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de Aseo Personal	$ 8.258.400	$ 6.910.777	$ 1.347.623
2	Alimentos	$ 77.069.265	$ 76.324.965	$ 744.300
Total				**$ 2.091.923**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $33.322.277 y un valor retenido por concepto de ICA de $201.140 para una ejecución mensual del rubro de $33.523.417. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 122.504.149, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $46.084.162, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $ 29.212.334, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $201.140 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $2.184.495, para una ejecución mensual del rubro de $230.425.714. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 37 de 62

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Período ejecutado		Total, ejecutado	
	OCTUBRE			
	1/10/2025	31/10/2025		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.299.013	$ 0	$ 47.867.750	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 18.167.344	$ 0	$ 148.518.034	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.541.836	$ 0	$ 40.876.523	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.541.836	$ 0	$ 41.027.918	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.541.836	$ 0	$ 38.302.816	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.541.836	$ 0	$ 41.027.918	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.541.836	$ 0	$ 38.757.000	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.541.836	$ 0	$ 41.027.918	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 126.312.714	$ 0	$ 1.215.519.087	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.503.822	$ 0	$ 49.717.858	$ 0
Técnico operativo	$ 2.751.911	$ 0	$ 24.858.929	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.751.911	$ 0	$ 24.858.929	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.751.911	$ 0	$ 24.858.929	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.751.911	$ 0	$ 24.858.929	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 550.382	$ 0	$ 22.565.670	$ 0
Servicios Generales	$ 21.039.099	$ 0	$ 189.273.384	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 13.110.185	$ 0	$ 123.486.948	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 228.241.219**	**$ 0**	**$ 2.137.404.540**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 43.346.159	$ 660.540	$ 391.560.302	$ 5.966.878
Mantenimiento al Inmueble	$ 20.440.000	$ 0	$ 184.641.333	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 12.024.031	$ 0	$ 97.722.790	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 15.581.300	$ 0	$ 140.751.076	$ 0
Bienes consumibles	$ 7.983.386	$ 4.680.213	$ 71.830.658	$ 42.277.924
Elementos de aseo institucional	$ 5.325.983	$ 0	$ 66.937.761	$ 0
Servicios funerarios	$ 6.314.500	$ 0	$ 57.040.983	$ 0
Transporte	$ 21.651.349	$ 0	$ 195.583.852	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 0	$ 0	$ 73.610.658	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 13.473.214	$ 0	$ 47.620.659	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 374.381.141**	**$ 5.340.753**	**$ 3.464.704.612**	**$ 48.244.802**
Costos Variables				$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 29.899.500	$ 67.704.000	$ 264.581.640	$ 599.398.800
Elementos de aseo personal	$ 6.910.777	$ 6.038.800	$ 71.198.425	$ 53.462.860
Alimentos	$ 76.324.965	$ 0	$ 672.852.568	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 113.135.242**	**$ 73.742.800**	**$ 1.008.632.633**	**$ 652.861.660**
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 49.816.084	$ 59.357.657
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.816.084**	**$ 59.357.657**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 2.791	$ 0	$ 19.163	$ 0
Total, costos:	**$ 487.513.592**	**$ 79.083.553**	**$ 4.523.134.166**	**$ 760.464.119**

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizó el prorrateo de las facturas del mes de agosto según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 38 de 62

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

PERIODO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
ENERO 30-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	200	$ 4.368.000	$ 4.757.600
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	200	$ 389.600	
	ALIMENTOS	$ 0	200	$ 0	
FEBRERO 01-28 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	2800	$ 61.152.000	$ 66.606.400
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	2800	$ 5.454.400	
	ALIMENTOS	$ 0	2800	$ 0	
MARZO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3087	$ 67.420.080	$ 73.433.556
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3087	$ 6.013.476	
	ALIMENTOS	$ 0	3087	$ 0	
ABRIL 01-30 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3000	$ 65.520.000	$ 71.364.000
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3000	$ 5.844.000	
	ALIMENTOS	$ 0	3000	$ 0	
MAYO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3100	$ 67.704.000	$ 73.742.800
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3100	$ 6.038.800	
	ALIMENTOS	$ 0	3100	$ 0	
JUNIO 01-30 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	2979	$ 65.061.360	$ 70.864.452
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	2979	$ 5.803.092	
	ALIMENTOS	$ 0	2979	$ 0	
JULIO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3087	$ 67.420.080	$ 73.433.556
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3087	$ 6.013.476	
	ALIMENTOS	$ 0	3087	$ 0	
AGOSTO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3092	$ 67.529.280	$ 73.552.496
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3092	$ 6.023.216	
	ALIMENTOS	$ 0	3092	$ 0	
SEPTIEMBRE 01-30 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3000	$ 65.520.000	$ 71.364.000
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3000	$ 5.844.000	
	ALIMENTOS	$ 0	3000	$ 0	
OCTUBRE 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3100	$ 67.704.000	$ 73.742.800
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3100	$ 6.038.800	
	ALIMENTOS	$ 0	3100	$ 0	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 178.025	$ 96.821.975	$ 0
		Costos variables	$ 4.757.600	$ 1.308.541.944	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 91.481.222	$ 0
		Costos variables	$ 66.606.400	$ 1.241.935.544	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 86.140.469	$ 0
		Costos variables	$ 73.433.556	$ 1.168.501.988	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 80.799.716	$ 0
		Costos variables	$ 71.364.000	$ 1.097.137.988	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 75.458.963	$ 0
		Costos variables	$ 73.742.800	$ 1.023.395.188	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 70.118.210	$ 0
		Costos variables	$ 70.864.452	$ 952.530.736	$ 0
		Costos por realización	$ 59.357.657	$ 255.464.355	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 64.777.457	$ 0
		Costos variables	$ 73.433.556	$ 879.097.180	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 39 de 62

		Costos por realización	$ 0	$ 255.464.355	$ 0
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 59.436.704	$ 0
		Costos variables	$ 73.552.496	$ 805.544.684	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 255.464.355	$ 0
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 54.095.951	$ 0
		Costos variables	$ 71.364.000	$ 734.180.684	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 255.464.355	$ 0
OCTUBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 48.755.198	$ 0
		Costos variables	$ 73.742.800	$ 660.437.884	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 255.464.355	$ 0
Total			**$ 760.464.119**	**$ 964.657.437**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 1.725.121.556**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.725.121.556**
Costos fijos	$ 97.000.000
Costos variables	$ 1.313.299.544
Costos variables por realización	$ 314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	**$ 760.464.119**
% aportes del asociado ejecutados	**44,08%**
TOTAL	**$ 964.657.437**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado dio cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 40 de 62

15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2025 del convenio de asociación 9579 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 41 de 62

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo, toda vez que no cumplió con el talento humano mínimo durante todo el mes haciendo falta 2 auxiliares de enfermería. .
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 42 de 62

	representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 43 de 62

	lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 44 de 62

	del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 45 de 62

	2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo, dado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 46 de 62

	campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.		que el asociado No adquirió como mínimo, el 30% de los alimentos de pequeños productores y/o a la agricultura campesina, familiar o comunitaria local, según lo establecido en el compromiso.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y con la mayoría de los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 47 de 62

			el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 48 de 62

	actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 49 de 62

	energía y nutrientes de la población atendida.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 50 de 62

	del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 51 de 62

	requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 52 de 62

	modificaciones incluidas mediante Adenda.		
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria dado que, la Comunidad de Cuidado aun NO cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza, trámite el cual se encuentra en curso.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo dado que, la licencia de construcción se encuentra en trámite.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 53 de 62

	Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es a mejorar, ya que no contó con la totalidad del talento humano establecido en el anexo técnico. Tuvo 2 vacancias durante el periodo de ejecución en el perfil de auxiliar de enfermería.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 54 de 62

	hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y con la mayoría de sus compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 55 de 62

			FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Implementar los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tres (3) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Compromisos generales del asociado.

Compromiso No. 3 *"Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio." Este compromiso quedará satisfactorio al momento que el asociado dé cumplimento a los compromisos a mejorar durante el periodo.*

Compromiso No 31 *"Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%)*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 56 de 62

del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021."

Respuesta del asociado:

"Para la obligación No 31 de generales la Comunidad de Cuidado Hogar Corazón Inmaculado de María, se permite informar que adelantó la gestión administrativa correspondiente al compromiso en mención, sin embargo, el certificado del proveedor emitido por la secretaría de agricultura y desarrollo rural de Cundinamarca, fue emitido con fecha de 7 de noviembre de 2025".

Compromisos del Componente de Gestión Administrativa.

Compromiso No 08: *"Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio".*

Respuesta del asociado:

"se han realizado esfuerzos, sin embargo, se evidencia que en el territorio existen varias instituciones públicas y privadas que trabajan con la modalidad de contrato por prestación de servicios lo que hace poco atractivo el trabajar por contrato laboral, los candidatos prefieren recibir el efectivo en el momento y posponen los beneficios que les reporta un contrato laboral. La Congregación ha considerado la posibilidad de contratar Aux de enfermería bajo la modalidad de prestación de servicios, pero esta figura es incompatible con la obligación adquirida de prestar el servicio las 24 horas, en este caso, preferimos ser responsables con nuestro compromiso de atender de forma ininterrumpida los 7 días de la semana. De otro lado, cabe destacar que en la Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María nos hemos organizado para garantizar la atención a las personas mayores sin que esta se vea afectada, ni disminuya la calidad por dicha situación, para ello se tiene el apoyo de todo el equipo de profesionales y técnicos." Actualmente se realiza contacto con empresas que brindan cuidado en casa para casos especiales de apoyo. Hasta el momento se cuenta con las cotizaciones de estos servicios".

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2025 – 10*	FECHA DE PAGO *2025 – 10*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de octubre del 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Carlos Javier Moreno Montañez y Representante Legal Apoderada Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X] **En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Pagina 57 de 62

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de octubre 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/11/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO -- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MÉDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 58 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9579 2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 20:14:51

Finalización: 2025-11-19 22:05:13

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



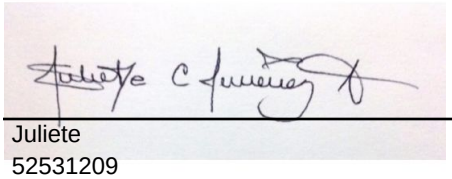
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 59 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9579 2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 20:14:51

Finalización: 2025-11-19 22:05:13

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



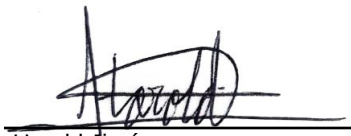
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9579 2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575

Creación: 2025-11-19 20:14:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 22:05:13

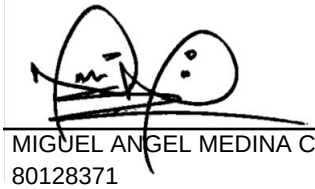
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 61 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

10. INFORME SUPERVISION 9579 2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575

Creación: 2025-11-19 20:14:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 22:05:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:15:01 Lec.: 2025-11-19 20:16:55 Res.: 2025-11-19 20:17:00 IP Res.: 190.24.31.46
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:17:01 Lec.: 2025-11-19 20:22:23 Res.: 2025-11-19 20:22:28 IP Res.: 191.95.53.57
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:22:28 Lec.: 2025-11-19 20:31:35 Res.: 2025-11-19 20:31:39 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:31:39 Lec.: 2025-11-19 20:32:00 Res.: 2025-11-19 20:32:02 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:32:03 Lec.: 2025-11-19 20:33:06 Res.: 2025-11-19 20:33:13 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:33:13 Lec.: 2025-11-19 20:53:05 Res.: 2025-11-19 20:53:09 IP Res.: 186.102.85.79
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 20:53:09 Lec.: 2025-11-19 21:25:54 Res.: 2025-11-19 21:26:14 IP Res.: 191.156.236.33
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:26:14 Lec.: 2025-11-19 21:29:06 Res.: 2025-11-19 21:29:11 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:29:12 Lec.: 2025-11-19 21:29:35 Res.: 2025-11-19 21:29:41 IP Res.: 181.32.25.157

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575
2025-11-19T22:05:16-05:00 - Página 62 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

10. INFORME SUPERVISION 9579 2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-201451-a0a0c6-82746575

Creación: 2025-11-19 20:14:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 22:05:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:29:41 Lec.: 2025-11-19 21:44:16 Res.: 2025-11-19 21:44:26 IP Res.: 191.156.159.41
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:44:27 Lec.: 2025-11-19 21:59:17 Res.: 2025-11-19 21:59:20 IP Res.: 191.156.231.168
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:59:20 Lec.: 2025-11-19 22:05:11 Res.: 2025-11-19 22:05:13 IP Res.: 181.237.186.188